

de pago el Secretario certifica.

Jose J. Mansi

Eusebio Arce Mariano Murua

Jose Miguel Lasa

Luisa Cruzasabal

Acta del Sorteo

Eusebio Arce }
 Mariano Murua } En el Consejo de Barrios día de Mayo de 1899. Reu-
 Jose J. Mansi } nido el Ayuntamiento en la Sala Capitular y sesion
 Jose Miguel Lasa } pública bajo la Presidencia del Sr. Alvaro B. Jose
 } Ignacio Jusuanti para celebrar el sorteo correspondiente
 } al remplazo del ejército del presente año. El Sr. Presi-

dente mando leer al suscripto Secretario todo el cap. 2º
 de la siguiente ley, que trata de dicho acto. Asi se hizo, y en
 seguida dispuso tambien que se leyera el Alistamiento
 de todos los mozos que deben ser comprendidos en el
 repetido sorteo, como se verificó.

Acto seguido, estando preparados diez y seis papeletas en
 blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de
 ellas los nombres y dos apellidos de los sortables con el
 numero con que cada cual figura en el Alista-
 miento, y en la otra mitad se escribieron tantos nu-
 meros como con aquellos, desde el uno al diez y seis
 ambos inclusive, para sortarlos. Se cortaron dichas
 papeletas e introdujeron separadamente en bolas iguales,
 y estas en dos globos destinados al efecto, en uno las de
 los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la in-
 troducción y ex otro las de los numeros, que se leyeron

tambien de el mismo acto, los primeros por el Sr. Presidente y los segundos por el Conajal Benito Arco, esto continuos, removiéronse haciendo girar los globos para que se manifestaran suficientemente los nombres y de cinco en cinco de diez años fueron sacándose de uno en uno y entre gándolos, los de los nombres, al Sr. Negrete, y los de los números, al Sr. Presidente. En seguida fue leído y publicado el contenido de dichos papeleritos por los mencionados señores, manifestándose a los dichos individuos de la Corporación y a cuantos interesados solicitaron verlos, anotándose los nombres de los mismos y con letras el número correspondiente a cada uno o medida que iban solicitando.

Terminado el sorteo, dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado. Lo hizo así el inscripto Secretario, leyendo tambien la lista de extracción por orden de números que resultó conforme con dicho resultado que fue el siguiente

N.º del sorteo	nombres	n.º obtenido en el sorteo	con letra	en número
		Diez	10	
1	Miguel Amadorán Arco	cinco	5	
2	Nicolas Agostón Brangui	dos	2	
3	Prudencio Eduberna Jituta	doce	12	
4	Prudencio Juausti Brangui	once	11	
5	José Antonio Berandón Brangui	tres	3	
6	José Jacinto Alistera Juausti	siete	7	
7	Pascual Jacinto Juausti	once	11	
8	José Martín Lupina Juausti	uno	1	
9	José Santos Peña Brangui	seis	6	
10	Juan Bto Juausti Eduberna	once	11	
11	Donato Juausti Jacinto	once	11	
12	José Eduardo Barandón Agostón	tres	3	
13	Pedro Mariano Agostón Berandón	once	11	
14	Nicolas Mendirabel Alistera	once	11	
15	Agustín Mendirabel Lupina	once	11	
16	Juan Lorenzo Barandón Berandón	once	11	

Con lo que quedó terminado el sorteo sin recla-
mación ni protesta alguna, y de todo se levantó
fajerosante acta, que fue leída y aprobada en el
momento de ultimarse la operación firmándose
todas las señas existentes de que go el Secretario
certifico.

José Guzmán Encarnación Arce Mariano Murua
Juan Girón José Miguel Lara

Luciano Guzmán

Enchinos Arce }
Mariano Murua }
J. Andrés Barandiarán }
José Miguel Lara }
Con el Consejo de Barrocas a 14 de febrero de 1902
reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Guzmán Guzmán con
asistencia de los Sres. Concejales que al margen se ap-
roximan. Leído el acta de la sesión anterior que aprobada, acto
seguido se dio lectura al oficio manuscrito por el Sr. Alcalde
de Atamué cuyo contenido es el siguiente. "En unión del día
24 del mes actual, el Ayuntamiento de mi presidencia adoptó
un acuerdo que dice así: Camas de Ayuntamiento
digan algunos vecinos del inmediato consejo de Bar-
rocas, con motivo del acarreo de materiales y otros ob-
jetos por los caminos vecinales y veredas existentes en
este término municipal ocasionan perjuicios a lo que
el vecindario de Atamué tiene que atender en ocu-
paciones para mejor conservación de los mismos cami-
nos y teniendo en cuenta lo fuesen pasando instalados,
 acuerda comunicar al Ayuntamiento de dicho Consejo
para que a su vez lo haga a su vecindario la adu-
tancia de que en lo mismo cualquier vecino de aquel